CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 ENE 2023
RECIBIDO
Firma... Hora. 13:02

Moción de Orden del Día N° 5265

CONGRESO
REPÚBLICA

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA, representante del Departamento de Junín del Grupo Parlamentario ACCIÓN POPULAR, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO. –

Que, el distrito de Perené fue creado por Ley 24445 el 14 de enero de 1986, durante el gobierno del Alan Gabriel Ludwig García Pérez.

Que, el distrito de Perené es uno de los seis que conforman la provincia de Chanchamayo ubicada en el departamento de Junín.

Que, en el distrito de Perené fue y es territorio de la cultura Asháninka por centurias de años, desde donde se intercambiaban productos, mantas de algodón, sal, plumas de pájaros silvestres como el papagayo, loros y animales silvestres con oriundos andinos.

Que, es reconocido por sus atractivos turísticos como lo son las cataratas de Velo de Novia y Bayoz así como la Comunidad Asháninka Marankiari Bajo quien viene desarrollado un turismo vivencial y cultural, y muchos otros atractivos turísticos como el Cerro Mono, lugares los cuales dejan asombrados a muchos visitantes.

Que, los días 2 de agosto de cada año, se celebran las fiestas patronales donde se desarrollan actividades culturales, artísticas, sociales, deportivas, con participación de comunidades nativas de su jurisdicción, desfile cívico escolar, deportes de aventura, festivales de danza y ferias de comidas típicas, entre otros.

Que, destaca por su artesanía como los tejidos a telas de tocuyo o de algodón natural con diseños característicos y bordados a mano, como sus collares, pulseras y aretes elaborados con mostacillas y semillas de plantas silvestres y sus esculturas selváticas a base de madera que dejan cautivados a sus visitantes.

POR LO EXPUESTO. –

El Congreso de la República

ACUERDA. –

Primero. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Perené, a

sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 14 de enero del presente año su 37° Aniversario de Creación Política.

Segundo.- Transmitir la presente Moción de saludo al alcalde distrital de Perené, JORDAN SORIA RUNACHAGUA y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas y población en general.

Lima, 11 de enero de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2023 20:40:13-0500